



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA No. 0012 DE 2021

La inscripción de los hogares objeto según el artículo primero de las presentes convocatorias, RESOLUCIÓN NO. 0040 DE 2021- CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, se realizarán mediante el diligenciamiento y la entrega de la siguiente documentación debidamente foliada:

Formulario No.				
	MUNICIPIO DE NEIVA NIT. 891180009-1			
LISTA DE CHEQUEO DISEÑADA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FOR-GVH-19 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021			
				
No.	DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES	CUMPLE		
		SÍ	NO	N.A. (No Aplica)
1	Formulario de inscripción para Postulantes (FOR-GVH-06), debidamente diligenciado y firmado por el Jefe de Hogar y su cónyuge ó compañero (a).			
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de los mayores de edad que componen el grupo familiar (preferiblemente ampliada al 150%).			
3	Fotocopia legible tarjeta de identidad, menores de edad (7 a 17 años).			
4	Registro civil de nacimiento, menores de edad (hasta los 6 años).			
5	Copia consulta del Sisben Nacional del cabeza de hogar ó su cónyuge, realizada en la página web de Planeación Nacional (DNP) https://wsssisbenconsulta.sisben.gov.co/DNP_SisbenConsulta/DNP_SISBEN_Consulta.aspx			
6	PARA PROPIETARIOS: Copia de la Escritura Pública de Compraventa, incluyendo la constancia de inscripción en la oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, mediante la cual se adquirió el predio lote o terreno en el cual se postulan PARA POSEEDORES, OCUPANTES Y/O TENEDORES: Escrito aportado por el cabeza de hogar y un testigo que se entenderá suscrito bajo la gravedad del juramento, en el que declaré que ejerce la posesión regular del bien inmueble de manera quieta, pública, pacífica e interrumpida por un término mínimo de cinco (5) años, anteriores a la presente convocatoria y que respecto el bien inmueble no está en curso proceso reivindicatorio. Además de lo anterior, se deberá anexar cédula de ciudadanía del testigo y se podrán aportar todos o alguno de los siguientes soportes, los cuales se analizar para demostrar una sana posesión: pago de servicios públicos, pago de impuestos o contribuciones y valorizaciones.			
7	Copia de recibo de impuesto predial del predio en la cual se postula.			
8	Declaración ante notario mujer u hombre cabeza de hogar, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso. (acorde a Ley 1232 de 2008 y sentencia SU389 de 2005). (Si fuere el caso).			
9	Certificado por la entidad respectiva de los servicios públicos domiciliarios			
10	Certificación cuenta de ahorro programado, Aporte individual o del hogar para cierre financiero. (opcional)			
11	Los propietarios del predio postulado deberán anexar documento escrito, debidamente firmado por todos los postulantes, donde manifiesten que son conscientes que eventualmente se debe tramitar una licencia de construcción y prestarán su apoyo y colaboración para ello y que además se acogen sin restricciones a los diseños elaborados por la Alcaldía de Neiva para la construcción de sus viviendas, los cuales se anexan a la presente convocatoria.			
12	Certificación que acredite la vinculación a RED UNIDOS, no mayor a tres (3) meses de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Si fuere el caso)			
13	Certificado que acredite su registro como víctima del conflicto armado en Colombia, o Certificado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o entidad competente que demuestre condición de madre comunitaria ICBF, Certificado que acredite pertenecer a población afrodescendiente o población indígena. (si fuere el caso).			
14	Certificado médico que acredite la discapacidad física ó mental de alguno de los miembros del hogar, expedido por la autoridad competente de acuerdo con la Ley 1145 de 2007, los hogares con personas en situación de discapacidad serán identificados con base en el instrumento idóneo que proporcione el Ministerio de Salud y Protección Social para este fin. En este caso se deberá diligenciar el Anexo 1 del formulario de Postulación del MVCT para hogares que presenten algún miembro del grupo Familiar en condición de Discapacidad. (si fuere el caso).			
15	Autorización para verificar la información suministrada y de su destinación para los fines del subsidio y aceptación para ser excluido de manera automática del sistema de postulación al subsidio en caso de verificarse falsedad o fraude en la información o la documentación, autorización que se entenderá con la firma del formulario de postulación.			
16	El Municipio podrá solicitar a las familias pre-seleccionadas otros documentos adicionales de acuerdo a las exigencias del Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter, o el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Municipal (OCAD Neiva).			
El Municipio podrá discrecionalmente solicitar a los hogares preseleccionados otros documentos adicionales de acuerdo con las exigencias dadas por la convocatoria de la resolución 0040 "Por medio de la cual se fija fecha de apertura - cierre y los requisitos para participar en la Convocatoria extraordinaria 0012 de 2021 para preseleccionar los posibles beneficiarios de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN SITIO PROPIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.				
Revisó:				
Fecha:				
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co . La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva				